Km. 17 ½ Ruta Internacional PY 02 Minga Guazú *C.C. N° 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mails: agronomia1@yahoo.com*

Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Agronómica - UNE

Referencia: Llamado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y PROYECTORES" con I.D. Nº: 370.619 en la modalidad de Contratación Directa.

En la ciudad de Minga Guazú, a los 11 días del mes de noviembre del año 2019, siendo las 09:30hs, se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 55º al 66º del Decreto 21.909/03; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

1. ***Llamado:***

Nro. De Identificador del llamado	*370.619*
Descripción del llamado	*ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y PROYECTORES*
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria	*159/2019*
Fecha y hora de apertura de sobre	*01/11/2019, Hs. 08:00 Hs.*
Restricciones para presentar propuestas	*Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas*
Oferentes participantes	• *SDA PARAGUAY S.A* • *BIOS INFORMATICA* • *LR PROSPEROUS S.A* • *GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL*

Se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- ✓ **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL**
- ✓ **CENTRATEL S.R.L**
- ✓ **SUPRIMAX**
- ✓ **CARLOS ALCIDES CARDOZO**
- ✓ **J.O EMPRENDIMIENT**

2. ***Acta de apertura de ofertas:***

Conforme se desprende del Acta de Apertura N° 017/2019 del llamado con **I.D. N° 370.619** en la modalidad de Contratación Directa para el llamado de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICOS Y PROYECTORES"**, se cuenta con la presentación de 04 (cuatro) ofertas pertenecientes a:

OFERENTE	Ítems Nº 1	Ítems Nº 2	Ítems Nº 3	TOTAL DE OFERTA
SDA PARAGUAY S.A	Gs.57.840.000 (guaraníes cincuenta y siete millones ochocientos cuarenta mil).	Gs.9.200.000 (guaraníes nueve millones doscientos mil).	Gs.52.000.000 (guaraníes cincuenta y dos millones).	Gs.119.040.000 (guaraníes ciento diez y nueve millones cuarenta mil).
BIOS INFORMATICA	Gs.55.520.000 (guaraníes cincuenta y cinco millones quinientos veinte mil mil).	Gs.10.760.000 (guaraníes diez millones setecientos sesenta mil).	Gs.56.000.000 (guaraníes cincuenta y seis millones).	Gs.122.280.000 (guaraníes ciento veinte y dos millones doscientos ochenta mil).
LR PROSPEROUS S. A	**No cotiza**	Gs.12.972.000 (guaraníes doce millones novecientos setenta y dos mil).	Gs.103.918.797 (guaraníes ciento tres millones novecientos diez y ocho mil setecientos noventa y siete).	Gs.116.890.797 (guaraníes ciento diez y seis millones ochocientos noventa mil setecientos noventa y siete).
GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	Gs.54.520.000 (cincuenta y cuatro millones quinientos veinte mil).	Gs.9.040.000 (nueve millones cuarenta mil).	Gs.51.945.000 (cincuenta y un millones novecientos cuarenta y cinco mil).	Gs.115.505.000 (ciento quince millones quinientos cinco mil).

2.1 OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura Nº 017/2019 del llamado de referencia no se dejó constancia de observación alguna, finalizando el acta con el siguiente párrafo: *"Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 8:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.*

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente.

I. Documentos para personas físicas y jurídicas	SDA PARAGUAY S.A	BIOS INFORMATICA	LR PROSPEROUS S. A	GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL
➢ Formulario de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
➢ Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
➢ Garantía de mantenimiento de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
➢ Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
➢ Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional. Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
➢ Constancia SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al cuadro ut supra expuesto, se ha constatado que el oferente participante del proceso de contratación de referencia, cumple a cabalidad con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, por lo que se procederá a realizar el análisis de las demás exigencias de acuerdo a lo contemplado en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

3.1) Verificación del Cumplimiento de Documentación Básica de Carácter Formal:

Los oferentes dan cumplimientos a los requerimientos de acuerdo a los criterios de evaluación para la calificación de la capacidad legal, y

En virtud a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; se procederá a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido todos los oferentes en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	BIOS INFORMATICA	GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL
➢ Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
➢ Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
➢ Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
➢ Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE	CUMPLE
➢ Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	SDA PARAGUAY S.A	LR PROSPEROUS S. A
➢ Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
➢ Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
➢ Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
➢ Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE	CUMPLE
➢ Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
➢ Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al cuadro ut supra expuesto, el comité evaluador ha constatado que los oferentes participantes del proceso de contratación de referencia, presentan las documentaciones.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios, **resultando que NO presenta errores aritméticos.**

Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica
COMITE EVALUADOR

Km. 17 ½ Ruta Internacional PY 02 Minga Guazú *C.C. N° 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mails: agronomia1@yahoo.com*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	PRECIO DE REFERENCIA	20%	30%	Cantidad	BIOS INFORMATICA			LR PROSPEROUS			GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL			SDA PARAGUAY S.A		
							MARCA DEL PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA DEL PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA DEL PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA DEL PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	3.500.000	4.200.000	2.450.000	8	HP	6.940.000	55.520.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	HP	6.815.000	54.520.000	HP	7.230.000	57.840.000
2	43212110-002	Impresora multifuncion laser	2.702.522	3.243.026	1.891.765	4	EOSON	2.690.000	10.760.000	EDSON	3.243.000	12.972.000	EPSON	2.260.000	9.040.000	EPSON	2.300.000	9.200.000
3	45111609-001	Proyector multimedia	2.500.000	3.000.000	1.750.000	20	VIEEWSONIC	2.800.000	56.000.000	EDSON	5.195.940	103.918.800	EPSON	2.597.250	51.945.000	HACER	2.600.000	52.000.000
									122.280.000			**116.890.800**			**115.505.000**			**119.040.000**

Según el cuadro comparativo de ofertas se observa que algunos precios se encuentran fuera de los parámetros establecidos en por la Resolución DNCP N°411/2018

- ✓ En tal sentido, se procede a solicitar el desglose de precios a las firmas con los precios ofertados más bajos
- ✓ Según se pudo verificar en el cuadro comparativo de precios que en el ítem 1 la firma **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL** supera el porcentaje del 20% del precio referencial, en tal sentido, se remite al oferente nota del comité de fecha 04/11/2019, vía correo electrónico, en la que se solicita el desglose.

En fecha 05/11/2019, la **firma GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL.**, ha remitido en tiempo y forma lo peticionado. Una vez realizado el análisis pertinente de la composición del precio, este comité se permite aceptar la oferta y prosigue a la evaluación.

- ✓ Se remite al oferente **BIOS INFORMATICA** Nota del Comité de fecha 04/11/2019, vía correo electrónico, en la que se solicita el desglose de precio en cuanto al siguiente ítem;

ítem	Descripción	Precio unitario ofertado Gs.	Observación
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	6.940.000	Supera el porcentaje del 20% del límite de precio referencial.

En fecha 04/11/2019, la firma **BIOS INFORMATICA**., ha remitido en tiempo y forma lo peticionado. Una vez realizado el análisis pertinente de la composición del precio, este comité se permite aceptar la oferta y prosigue a la evaluación.

Se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor y de acuerdo al siguiente cuadro.

Ítem – Descripción del Bien	1° GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	2° BIOS INFORMATICA	3° SDA PARAGUAY
ITEM N°1 Computadoras personales (PC) de escritorio	6.815.000	6.940.000	7.230.000

Ítem – Descripción del Bien	1° GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	2° SDA PARAGUAY	3° BIOS INFORMATICA	4° LR PROSPEROUS
ITEM Nº 2 Impresora multifunción laser	2.260.000	2.300.000	2.690.000	3.243.000

Ítem – Descripción del Bien	3° GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	2° SDA PARAGUAY	2° BIOS INFORMATICA	4° LR PROSPEROUS
ITEM N°3 Proyector multimedia	2.597.250	2.600.000	2.800.000	5.195.940

La oferta más baja en los **<u>ítems 1 y ítem 2 y 3 corresponde</u>** a la presentada por la firma **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 se procederá a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria,

5 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado con ***I.D. Nº 370.619*** en la modalidad de Contratación Directa para la ***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y PROYECTORES,*** se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas.

Del análisis y evaluación de la oferta presentada por la firma **BIOS INFORMATICA**., se desprende que la mencionada firma no presento las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. En tal sentido, en fecha 04/11/2019 el comité Evaluador solicita a la firma **BIOS INFORMATICA** las documentaciones que especifique y detallen los bienes ofrecidos por la misma, a fin de realizar el análisis correspondiente.

En consecuencia, a la solicitud realizada, la Firma **BIOS INFOMATICA,** remite nota vía correo electrónico de fecha 04/11/2019 con las documentaciones requeridas.

Una vez obtenida las documentaciones a ser evaluadas en relación al cumplimiento de la Especificaciones Técnicas, se procede al análisis de los criterios establecidos en el PBC y los datos presentados por cada empresa en cuanto al bien ofrecido conforme las especificaciones técnicas de cada bien, cuyo detalle se refleja en el cuadro siguiente.

	Oferente	Marca	Procedencia	Cumplimiento de Especificaciones técnicas
ÍTEM N°1	BIOS INFORMATICA	HP	MEXICO	CUMPLE
	GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	HP	CHINA	CUMPLE
	SDA PARAGUAY S. A	HP	MEXICO / CHINA	CUMPLE

ITEM N.º 2

				BIOS INFORMATICA	SDA PARAGUAY	GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL
2	43212110-001	Impresora multifuncional a chorro de tinta	4 en 1. impresión /copia/escaneo /fax Conexión Wireless/Ethernet, USB Tamaño de Papel Máximo: Legal Tope :30 hojas alimentador Bandeja :250 hojas Configuración de Tintas Botellas individuales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			Garantía de 1 año.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Km. 17 ½ Ruta Internacional PY 02 Minga Guazú *C.C. Nº 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mails: agronomia1@yahoo.com*

ITEM N.º 3

ITEM	CODIGO	EQUIPO	CARACTERISTICAS	BIOS INFORMATICA	SDA PARAGUAY	GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL
				MARCA VIEWSONIC	MARCA ACCER	MARCA ACCER
3	45111609-001	Proyector multimedia	Resolución nativa: 1024 x 768	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			Resolución máx.: 1920 x 1200	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			Modo de luminosidad estándar: 3000 lumens.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			Relación de aspecto nativo: 4:3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			Relación de aspecto compatible: 16:9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			Relación de Contraste: 20,000:1 Índice de proyección: 1.94 a 2.16 (1295.40mm@2000mm)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			Zoom Digital: 2x	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			Corrección trapezoidal vertical: -40°/+40°	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			Lentes de Proyección Tipo de Lente/Enfoque manual /Zoom Manual Apertura de Lente (Mín.): F/2.41	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			Apertura de Lente (Máx.): F/2.53	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			Longitud focal mínima: 21.85mm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			Longitud focal máxima: 24.01mm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			Vida de Lámpara (Modo Normal): 5000Hora(s)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			Vida de Lámpara (Modo Económico): 10000Hora(s)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			Interfaces/Puertos *HDMI: 1 *Número de puertos USB: 1 *Número de Entradas VGA: 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			Método de proyección frontal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			El equipo debe venir acompañado de un estuche, cables VGA y HDMI de 2 metros o superior cada uno de ellos.	UMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			Garantía de 1 año.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En base a lo expuesto precedentemente, este comité concluye cuanto sigue:

BIOS INFORMATICA	CUMPLE con los requerimientos exigidos en el PBC y en las demás disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	CUMPLE con los requerimientos exigidos en el PBC y en las demás disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
SDA PARAGUAY S.A	CUMPLE con los requerimientos exigidos en el PBC y en las demás disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Considerando lo establecido en la Sección II del Criterio de Evaluación y Calificación del PBC, se ha procedido a la selección de la Oferta que cumple con todos los requisitos y condiciones técnicos legales y financieros, quedando la misma la firma **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL**.

Seguidamente, se procede a la verificación de la Capacidad legal Art. 40 inc. "a" y "b" de los oferentes recomendados para la adjudicación:

La empresa **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL.** ha proporcionado la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones, para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
Se ha verificado en los registros del personal de la convocante, que el oferente y socios no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

✓ En este punto **CUMPLE.**

Según verificaciones realizadas en la planilla del Sistema SINARH, el Sr. Roberto Rodríguez Arias, propietario de la firma, **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL.**, no se encuentran en el presupuesto del inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.

✓ En este punto **CUMPLE.**

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contratación Directa con **I.D. 370.616** para la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICOS Y PROYECTORES",*** recomienda, salvo mejor parecer:

a- ***Adjudicar,*** en el presente llamado a la firma **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL**, en los ítems 1, 2 por el monto de ***Gs. 38.595.000.(guaraníes treinta y ocho millones quinientos noventa y cinco mil)***, en el Objeto de Gasto 540 Adquisición de equipos de oficina y Computación FF.30 Recursos Institucionales, y en el ítem 3, por el monto de ***Gs 49.347.750 (guaraníes cuarenta y nueve millones trescientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta)***, en el Objeto de Gasto 530 Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, por cumplir con los requisitos de carácter, técnico, legal y económico establecidos en el PBC, disminuyendo la cantidad en los ítems 1,2 y 3 respetando el límite de disponibilidad presupuestaría CDP Nº 159/2019.
Detalle en el siguiente cuadro.

ITEM Nº	Monto adjudicado – Firma: GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL
1	Gs.34.075.000 (guaraníes treinta y cuatro millones setenta y cinco mil).
2	Gs.4.520.000 (guaraníes cuatro millones quinientos veinte mil).
3	Gs. 49.347.750 (guaraníes cuarenta y nueve millones trescientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta).

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

Lic. Edgar Bael
Miembro de Comité